



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento y redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones a Ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019, aprobada mediante Orden de 31 de diciembre de 2018. (2019050174)

BDNS(Identif.):433215

BDNS(Identif.):433217

BDNS(Identif.):433218

BDNS(Identif.):433219

BDNS(Identif.):433220

BDNS(Identif.):433221

BDNS(Identif.):433222

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 7 de fecha 11 de enero de 2019, extracto de 31 de diciembre de 2018 referido a la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>)

Mediante Orden de 31 de diciembre de 2018, se han convocado subvenciones destinadas a Ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 7 de 11 de enero de 2019, estando financiada a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Ayuntamientos que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: aplicación presupuestaria 11.06.232.A.460.00 por importe de 302.746,00 euros (proyectos 2010.18.002.0045, importe 38.187,00 euros; 2010.18.002.0046, importe 106.769,00 euros; y 2010.18.002.0047, importe 157.790,00 euros);



- Entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: aplicación presupuestaria 11.06.232.A.489.00 por importe de 7.945.949,00 euros (proyecto 2010.18.002.0043, importe 250.934,00 euros; proyecto 2010.18.002.0044, importe 472.988,00 euros; proyecto 2010.18.002.0045, importe 432.354,00 euros; proyecto 2010.18.002.0046, importe 6.285.764,00 euros; y proyecto 2010.18.002.0047, importe 503.909,00 euros).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concesión directa, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la ampliación y redistribución de los créditos previstos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria correspondientes a las aplicaciones 11.06.232.A.460.00, incrementándose en la cuantía de 58.230,00 euros, y realizándose una redistribución en la aplicación presupuestaria 11.06.232.A.489.00 en un importe de 286.718,00 euros entre los distintos proyectos, y a la modificación del extracto de 31 de diciembre de 2018 en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, el incremento de proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019, serán las siguientes:

Aplicación presupuestaria: 11.06.232.A.460.00, Importe total: 360.976,00 euros.

Proyectos e Importes:

- Mantenimiento de Centros de Día de personas con discapacidad (2010.18.002.004500) Importe: 43.707,00 euros.
- Mantenimiento de Residencias y Pisos Tutelados (2010.18.002.004600) Importe: 126.769,00 euros.
- Mantenimiento de Centros Ocupacionales (2010.18.002.004700) Importe: 179.000,00.
- Mantenimiento Servicio de Rehabilitación Funcional (2019.11.006.002900) Importe: 11.500,00.

Aplicación presupuestaria: 11.06.232.A.489.00, Importe total: 7.945.949,00 euros.

Proyectos e importes:

- Servicio de Atención Temprana (2010.18.002.004300) Importe: 299.434,00 euros.
- Servicio de Rehabilitación Funcional (2010.18.002.004400) Importe: 600.988,00 euros.



- Mantenimiento de Centros de Día de personas con discapacidad (2010.18.002.004500) Importe: 432.354,00 euros.
- Mantenimiento de Residencias y Pisos Tutelados (2010.18.002.004600) Importe: 5.999.046,00 euros.
- Mantenimiento de Centros Ocupacionales (2010.18.002.004700) Importe: 614.127,00 euros.

Mérida, 27 de marzo de 2019.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

